

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, CP. 62000; se reunieron los servidores públicos y concursante invitado cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número DGCOBS-IE-N19-2025, referente al servicio integral para la realización de eventos del programa corazón de mujer itinerante de la Secretaría de las Mujeres, solicitado por la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Se hace constar que se registran los concursantes SERVICIOS FORNAX, S.A. DE C.V., PROMOTORA DIGITAL DE RESTAURANTES, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE ALIMENTOS MAYO OCENTA Y OCHO, S.A. DE C.V., sin embargo, la persona moral SERVICIOS FORNAX, S.A. DE C.V., presenta el Anexo 2 (Acreditación de la personalidad jurídica), sin embargo la firma plasmada en el anexo no coincide con el INE por lo que no se puede acreditar la personalidad jurídica para participar en el presente procedimiento, de acuerdo al formato anexo 2.

Por lo anterior al no contar con las tres proposiciones que marca la ley para llevar a cabo el procedimiento, en términos de lo establecido en los puntos 13, 13.3, 21, 21.4, 24, 24.1, 32 y 32.1, de las bases que a la letra dice:

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

EL artículo 47 en la fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

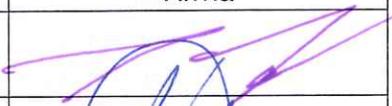
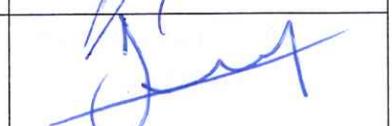
Por lo anterior, se declara DESIERTO el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, así mismo en este acto se devuelven los sobres A y B de las tres empresas participantes, quedando solamente los anexos 2, mismos que son rubricados por los integrantes del Jurado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:30 del día 04 de diciembre de 2025.

Esta acta consta de 3 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Myryam Balbuena Bazaldua.	
Por la Secretaría de la Contraloría. C. Ismael Onofre Campusano.	
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica. C. José Juan Montelongo Gutiérrez	
Especialista Administrativo.	
Por el Área Solicitante y Área Requierente.	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

C. María Guadalupe Guadarrama Torres.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de las Mujeres.

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
SERVICIOS FORNAX, S.A. DE C.V.	C. Gisela Neri Barajas.	
OPERADORA DE ALIMENTOS MAYO OCHENTA Y OCHO, S.A. DE C.V.	C. Ana Laura Luja Mendiola.	
PROMOTORA DIGITAL DE RESTAURANTES, S.A. DE C.V.	C. Ariadna Camacho Rodríguez.	

-----FIN DEL ACTA-----